

10993

Quito, 25 de abril del 2005

*Amé
28-04-05
Karina*

Enrique
25 ABR. 2005

16h

Sres.

Superintendencia de Compañías

Presente.-



De mis consideraciones:

Yo, Fernando Javier Ramadàn Gomezjurado, con C.C. 171042438-1, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía Agropecuaria Industrial Gomezjurado "Agrogomezju Cia. Ltda." con expediente # 87663, adjunto al presente el Acta Tercera de Cesión de Participaciones con fecha 10 de febrero de 1999 otorgada por el Ing. Luis Alberto Gomezjurado Lara a favor de Alicia Victoria Gomezjurado Guzmán y otros otorgada en la Notaría 21 por el Doctor Marco Antonio Vela Vasco para los trámites legales pertinentes y de actualización de la nómina de la mencionada compañía.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, van mis agradecimientos.

Atentamente,

Fernando Ramadàn
Fernando Javier Ramadàn Gomezjurado

Gerente General

Agrogomezju Cia. Ltda.

OK.

REGISTRADO

2005.04.28



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ING. LUIS ALBERTO GOMEZ JURADO LARA

A FAVOR DE: ALICIA VICTORIA GOMEZ JURADO GUZMAN Y

OTROS.

CUANTIA: S/. 4'900.000,00

DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez (10) de FEBRERO de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen los señores: (1) Ingeniero Luis Alberto Gomezjurado Lara, viudo; (2) Alicia Victoria Gomezjurado Guzmán, casada; (3) Teresa del Carmen Gomezjurado Guzmán, casada; (4) Susana Beatriz Gomezjurado Guzmán, casada; (5) Alberto José Gomezjurado Guzmán, casado; (6) Miguel Francisco Gomezjurado Bustamante, casado, todos por sus propios derechos. Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a excepción de la señora Susana Beatriz Gomezjurado Guzmán, quien reside en la ciudad de Ibarra y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, incorpore una que contenga la siguiente cesión de participaciones: COMPARECIENTES. Por una parte LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA, a quien se le denominará EL CEDENTE. Por otra parte y por sus propios derechos: ALICIA VICTORIA, TERESA DEL CARMEN, SUSANA BEATRIZ, ALBERTO JOSE GOMEZJURADO GUZMAN y MIGUEL FRANCISCO GOMEZJURADO BUSTAMANTE, a quienes se les denominará LOS CESIONARIOS. Los contratantes son ecuatorianos; mayores de edad, de estado civil casados, excepto el Ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA de estado civil viudo; domiciliados en la ciudad de Quito, excepto la señora SUSANA BEATRIZ GOMEZJURADO GUZMAN domiciliada en la ciudad de Ibarra. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Por escritura pública celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Marco Vela Vasco y mediante resolución de la Superintendencia de Compañía número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto cero doscientos treinta del veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve y debidamente registradas e inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número cuatrocientos tres del dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, tomo ciento treinta; se constituyó la compañía de responsabilidad limitada

AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO AGROGOMEZJU CIA. LTDA.
con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00). B) De
acuerdo con el antecedente detallado en el numeral anterior en la
actualidad el capital social de AGROPECUARIA INDUSTRIAL
GOMEZJURADO AGROGOMEZJU CIA. LTDA. se encuentra íntegramente
suscrito y pagado en su totalidad, de conformidad con el cuadro de
integración de capital que se incorpora como anexo número uno a
esta escritura. TERCERA: OBJETO.-En la Junta General Universal y
Extraordinaria de socios de AGROPECUARIA INDUSTRIAL
GOMEZJURADO AGROGOMEZJU CIA. LTDA. reunida en la ciudad de Quito,
el veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, por
unanimidad, el capital social de la compañía autorizó la cesión de
participaciones de la siguiente manera y conforme el CERTIFICADO
conferido por el representante legal de la compañía, el cual se agrega
como documento habilitante a esta escritura. El ingeniero LUIS
ALBERTO GOMEZJURADO LARA, cede y transfiere veinte (20)
participaciones, de cincuenta mil sucres cada una, por un valor
de UN MILLON DE SUCRES a ALICIA VICTORIA GOMEZJURADO GUZMAN.
El ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA, cede y transfiere
veinte (20) participaciones, de cincuenta mil sucres cada una, por un
valor de UN MILLON DE SUCRES a TERESA DEL CARMEN GOMEZJURADO
GUZMAN. El ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA, cede y
transfiere veinte (20) participaciones, de cincuenta mil sucres cada
una, por un valor de UN MILLON DE SUCRES a SUSANA BEATRIZ
GOMEZJURADO GUZMAN. El ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO
LARA, cede y transfiere veinte (20) participaciones, de cincuenta mil
sucres cada una, por un valor de UN MILLON DE SUCRES a ALBERTO
JOSE GOMEZJURADO GUZMAN. El ingeniero LUIS ALBERTO

GOMEZJURADO LARA, cede y transfiere dieciocho (18) participaciones, de cincuenta mil sucres cada una, por un valor de NOVECIENTOS MIL SUCRES a MIGUEL FRANCISCO GOMEZJURADO BUSTAMANTE.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la cesión y transferencia de estas noventa y ocho (98) participaciones es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/. 4'900.000,00). EL CEDENTE declara haber recibido la cantidad indicada de parte de LOS CESIONARIOS, de contado y en moneda nacional de curso legal, sin tener que hacer reclamo alguno al respecto.

QUINTA: TRANSFERENCIA.- EL CEDENTE transfiere a LOS CESIONARIOS todos los derechos, deberes y obligaciones que conlleva la cesión de participaciones de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

SEXTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- En virtud de la cesión que antecede, el capital social de la AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO AGROGOMEZJU CIA. LTDA. de conformidad con el cuadro de integración de capital que se incorpora como anexo número dos a esta escritura.

SEPTIMA: MARGINACION.- El señor Notario veintiuno del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Marco Vela Vasco y Registrador Mercantil del cantón Quito, sentarán razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura pública e inscripción de la constitución de la sociedad AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO AGROGOMEZJU CIA. LTDA.

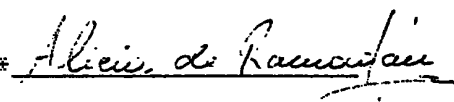
OCTAVA: GASTOS.- Los gastos de celebración y marginación de esta escritura, son de cuenta de LOS CESIONARIOS.

NOVENA: ACEPTACION.- Los señores contratantes aceptan la cesión que antecede por haber sido ejecutada con buena fe y en seguridad y beneficio de sus recíprocos intereses. Fijan como su domicilio la ciudad de Quito y se sujetan a los jueces competentes de la misma.- Firmado Doctor Diego

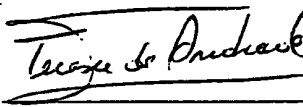
Acosta Bestidas, matrícula número ciento setenta y nueve del Colegio de Abogados de Imbabura". Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Léida que les fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo los que saben y el señor Ingeniero Luis Gomezjurado Lara, que por imposibilidad física no puede firmar e imprime la huella de su pulgar derecho, por lo que a su ruego lo hacen los testigos: José Luis Cisneros y Oswaldo Benítez, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

* 
(1) ING. LUIS GOMEZ JURADO LARA

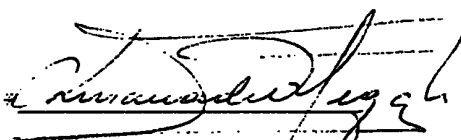
C.C.#

* 
(2) ALICIA GOMEZ JURADO G.

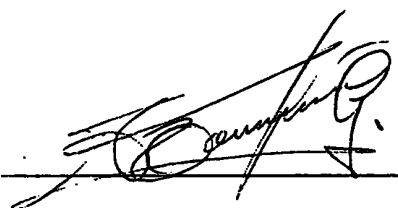
C.C.# 170241481-2

* 
(3) TERESA GOMEZ JURADO G.

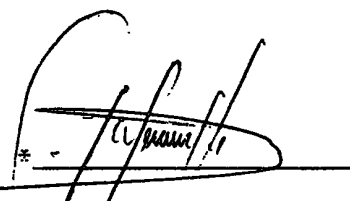
C.C.#

* 
(4) SUSANA GOMEZ JURADO G.

C.C.# 170264636-3

* 
(5) ALBERTO GOMEZ JURADO G.

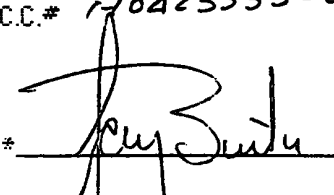
C.C.#

* 
(6) MIGUEL GOMEZ JURADO B.

C.C.# 170425335-8

* 
TGG. JOSE LUIS CISNEROS

C.C.# 171063854-3

* 
TGG. OSWALDO BENITEZ

C.C.# 1710257419

AGROPECUARIA INDUSTRIAL, COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA S.A. S. DE C.V.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Participaciones	%	Observaciones
Ing. Alberto Gomezjurado Luna	\$ 2,222,222.00	\$ 2,222,222.00	22.22	22.22	Aporte en especie
Maria Gomezjurado Guzman	\$ 2,222,222.00	\$ 2,222,222.00	22.22	22.22	Aporte en especie
Telesforo Gomezjurado Guzman	\$ 2,222,222.00	\$ 2,222,222.00	22.22	22.22	Aporte en especie
Isabel Gomezjurado Guzman	\$ 2,222,222.00	\$ 2,222,222.00	22.22	22.22	Aporte en especie
Alberto Gomezjurado Guzman	\$ 2,222,222.00	\$ 2,222,222.00	22.22	22.22	Aporte en especie
Francisco Gomezjurado Bustamante	\$ 2,222,222.00	\$ 2,222,222.00	22.22	22.22	Aporte en especie
TOTAL	\$ 13,333,332.00	\$ 13,333,332.00	133.33	100.00	

ANEXOS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO. AGROGOMEZJU CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el 22 de febrero de 1999, tiene lugar la Junta General Universal de socios de la Compañía " AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO. AGROGOMEZJU CIA. LTDA." en el domicilio principal de esta ciudad y con la asistencia de los socios siguientes: El Ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA, poseedor de 98 (noventa y ocho) participaciones de \$50.000,00 (cincuenta mil sucres) cada una, ALICIA VICTORIA GOMEZJURADO GUZMAN poseedora de 25 (veinte y cinco) participaciones de \$50.000,00 (cincuenta mil sucres) cada una, TERESA DEL CARMEN GOMEZJURADO GUZMAN poseedora de 25 (veinte y cinco) participaciones de \$50.000,00 (cincuenta mil sucres) cada una, SUSANA BEATRIZ GOMEZJURADO GUZMAN poseedora de 25 (veinte y cinco) participaciones de \$50.000,00 (cincuenta mil sucres) cada una, ALBERTO JOSE GOMEZJURADO GUZMAN poseedor de 25 (veinte y cinco) participaciones de \$50.000,00 (cincuenta mil sucres) cada una, MIGUEL FRANCISCO GOMEZJURADO BUSTAMANTE poseedor de 2 (dos) participaciones de \$50.000,00 (cincuenta mil sucres) cada una.

El Presidente toma la palabra y recuerda a los socios que por tratarse de una junta universal esta tiene la facultad de tratar cualquier tema, aunque no conste en el orden del día; pide a secretaría dar lectura al ORDEN DEL DIA, que consta de un solo punto:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

Se pone a consideración de la Junta Universal las siguientes cesiones de participaciones:

El Ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA, cede y transfiere 20 (VEINTE) participaciones, de cincuenta mil sucres cada una, por un valor de \$1000.000,00 (UN MILLON DE SUCRES) a ALICIA VICTORIA GOMEZJURADO GUZMAN.

El Ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA, cede y transfiere 20 (VEINTE) participaciones, de cincuenta mil sucres cada una, por un valor de \$1000.000,00 (UN MILLON DE SUCRES) a TERESA DEL CARMEN GOMEZJURADO GUZMAN.

El Ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA, cede y transfiere 20 (VEINTE) participaciones, de cincuenta mil sucres cada una, por un valor de \$1000.000,00 (UN MILLON DE SUCRES) a SUSANA BEATRIZ GOMEZJURADO GUZMAN.

El Ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA, cede y transfiere 20 (VEINTE) participaciones, de cincuenta mil sucres cada una, por un valor de \$1000.000,00 (UN MILLON DE SUCRES) a ALBERTO JOSE GOMEZJURADO GUZMAN.

El Ingeniero LUIS ALBERTO GOMEZJURADO LARA, cede y transfiere 28 (DIECIOCHO) participaciones, de cincuenta mil sucres cada una, por un valor de \$ 900.000,00 (NOVECIENTOS MIL SUCRES) a MIGUEL FRANCISCO GOMEZJURADO BUSTAMANTE.

El Presidente consulta a cada persona que tiene para aceptar estas transacciones, manifestando los presentes UN ANÁLISIS en la aprobación de este acto. Se anexa un cuadro de integración de capital que detalla la nueva conformación del capital social.

Al no haber más puntos a tratarse, el Presidente declara un receso para redactar el Acta. Luego de la cual se continúa la sesión, se lee por Secretaría el acta que ha sido aprobada por UNANIMIDAD del capital social y posteriormente el Presidente da por terminada la sesión.

Para constancia firmamos:

ENCLOSURE ALBERTO GOMEZ JURADO LARA

Alicia de Ramadán
ALICIA GOMEZ JURADO LARA
Secretaria ad-hoc

ALICIA GOMEZ JURADO LARA

ALICIA GOMEZ JURADO LARA

ALICIA GOMEZ JURADO LARA

ALICIA GOMEZ JURADO LARA

Presidente ad-hoc

Copia del original - COPIA DEL ORIGINAL

ENCLOSURE

Nombre: Alicia de Ramadán

CID: 170241481-2

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO. AGROGOMEZJU CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el 8 de marzo de 1999, tiene lugar la Junta General Universal de socios de la Compañia " AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO. AGROGOMEZJU CIA. LTDA." en el domicilio principal de esta ciudad y con la asistencia del total del capital social: ALICIA VICTORIA GOMEZJURADO GUZMAN poseedora de 45(cuarenta y cinco) participaciones de \$50.000.00(cincuenta mil sucres) cada una, TERESA DEL CARMEN GOMEZJURADO GUZMAN poseedora de 45(cuarenta y cinco) participaciones de \$50.000.00(cincuenta mil sucres) cada una, SUSANA BEATRIZ GOMEZJURADO GUZMAN poseedora de 45(cuarenta y cinco) participaciones de \$50.000.00(cincuenta mil sucres) cada una, ALBERTO JOSE GOMEZJURADO GUZMAN poseedor de 45(cuarenta y cinco) participaciones de \$50.000.00(cincuenta mil sucres) cada una, MIGUEL FRANCISCO GOMEZJURADO BUSTAMANTE poseedor de 20(veinte) participaciones de \$50.000.00(cincuenta mil sucres) cada una.

● Presidente toma la palabra y recuerda a los socios que por tratarse de una junta universal esta tiene la facultad de tratar cualquier tema, aunque no conste en el orden del día; pide a secretaría dar lectura al ORDEN DEL DIA que consta de un solo punto:

1.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE, PRESIDENTE Y COMISARIO

Se aprueba por unanimidad la eleccion de: MIGUEL FRANCISCO GOMEZJURADO BUSTAMANTE como gerente general, ALICIA VICTORIA GOMEZJURADO GUZMAN como Presidente y Tarek Ramadan como Comisario.

Se declara un receso para redactar el acta, luego de la cual se reinstala la sesión, se lee por secretaría el acta que ha sido aprobada por UNANIMIDAD del capital social y posteriormente se da por terminada la sesión.

Para constancia firman todos los socios que conforman la totalidad del capital social:

● *Alicia de Ramadan*
ALICIA GOMEZJURADO GUZMAN

Teresa de Andrade
TERESA GOMEZJURADO GUZMAN

Susana Gomezjurado Guzman
SUSANA GOMEZJURADO GUZMAN

Alberto Gomezjurado Guzman
ALBERTO GOMEZJURADO GUZMAN

Francisco Gomezjurado Bustamante
FRANCISCO GOMEZJURADO BUSTAMANTE

Es fiel copia del original.- LO CERTIFICO

EL SECRETARIO

Nombre:

CI#:

12-0425335-8

AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO AGROGOMEZJU CIA LTDA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

socios	Capital suscrito	Capital pagado	Participación	Observaciones
Alicia Gomezjurado Guzmán	2,230,000	2,230,000	45	25.15
Teresa Gomezjurado Guzmán	2,230,000	2,230,000	45	25.15
Susana Gomezjurado Guzmán	2,230,000	2,230,000	45	25.15
Alberto Gomezjurado Guzmán	2,230,000	2,230,000	45	25.15
Francisco Gomezjurado Bustamante	1,080,000	1,080,000	20	10
TOTAL	10,000,000	10,000,000	200	100

ANEXO N° 12

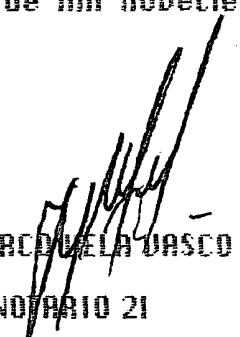
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración .-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RAZON: Tomé nota de la Cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía "AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO AGROGOMEZJU CIA. LTDA.", otorgada ante mí el doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Quito, a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 403, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "AGROPECUARIA INDUSTRIAL GOMEZJURADO AGROGOMEZJU COMPAÑIA LIMITADA" de la presente cesión de participaciones.- Quito, a dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL A. GAYBOR DECAIR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

